

SUBDEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE FAJA VIAL
DIRECCION DE VIALIDAD DE LA QUINTA REGION

MAT.: Modifica Resuelvo D.R.V. (Exento) N° 2426 de fecha 22/11/2017, que autoriza uso de Faja Fiscal para Proyecto "Paralelismo de Red de Agua Potable, entre Dm. 14.805 y Dm. 15.003 de la **Ruta G-986**", Comuna de El Tabo, Provincia de San Antonio.

VALPARAISO, 07 DIC. 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L N° 850/97 que contiene el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del D.F.L. N° 206 de 1960 Ley de caminos; La Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativo; La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones conferidas mediante las Resoluciones D.V.: N° 2435 de 02 de junio de 2017, N° 914, de fecha 16 de febrero de 2012 y N° 1054 de fecha 22 de febrero de 2012.

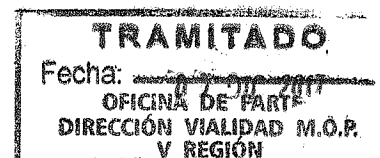
CONSIDERANDO:

Resuelvo D.R.V. (Exento) N° 2426 de fecha 22 de noviembre de 2017, que autoriza el Proyecto de paralelismos y atravesos indicados en la Mat.

Las atribuciones legales y administrativas contenidas en la normativa indicada en los vistos y en la parte considerativa de la presente resolución.

RESUELVO (EXENTO)

D.R.V. N° 2601 /



1.- Modifíquese el nombre del proyecto indicado en la Mat. y el punto N° 1, del Resuelvo (Exento) D.R.V. N° 2426 de fecha 22.11.2017, en lo siguiente:

Donde dice:

"Paralelismo de Red de **Agua Potable**"

"Desde el Dm. 14.805 al Dm. 15.003, ducto de **agua potable**"

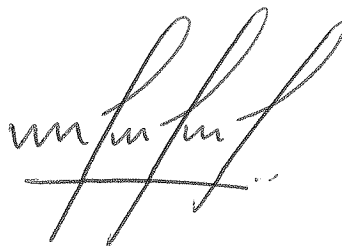
Debe decir:

"Paralelismo de Red de **Alcantarillado**."

"Desde el Dm. 14.805 al Dm. 15.003, ducto de **Alcantarillado**"

2- **Consérvese** en todo lo no modificado en el presente acto, lo dispuesto en el Resuelvo (Exento) D.R.V. N° 2426 de fecha 22.11.2017, que por este mismo acto se modifica y en particular las obligaciones y responsabilidades del titular de la autorización conferida.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JORGE AGUIRRE TAPIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL
MOP DIRECCIÓN DE VIALIDAD
Y REGIÓN



RAP / FAP / MFG / mfg

DISTRIBUCION:

Sr. Renato Román Jofré, Sub Gerente de Diseños, Gerencia de Ingeniería ESVAL S.A.

Cochrane N° 751 - Valparaíso.

Sres. EMOJ SpA.

Francisco Errázuriz N° 843, Depto. 43 - Quilpué.

Sr. Jefe Provincial de Vialidad San Antonio.

Sub-Departamento de Administración de Faja Vial D.V. V Región

Archivo: 11472146

Fe de errata Aut. A.S Ruta G-986 Esval-Emoj

DIRECCIÓN DE VIALIDAD - Melgarejo 669, piso 12, Valparaíso I Chile
Teléfonos (56-32) 2542080 - 2542089 - 2542113 Fax 2255366

N° PROCESO 11529550